

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación de la titulación modificada

FACULTAD DE DERECHO

La implantación del Título de Graduado en Derecho con arreglo al nuevo Plan de estudios será progresiva, año a año, de manera una vez se implante Primero dejarán de ofertarse nuevas plazas para el Grado correspondiente al plan ahora vigente.

El cronograma de implantación, una vez verificada la modificación del plan de estudios que se propone, sería el siguiente:

- Primer curso académico: Se ofertará el Primer Curso del Grado en Derecho conforme al nuevo Plan, continuando los alumnos de Segundo, Tercero y Cuarto Curso con arreglo al plan antiguo en el que titularán.
- Segundo curso académico: Se ofertarán Primer y Segundo Cursos del Grado en Derecho conforme al nuevo Plan de Estudios, y continuarán con arreglo al Plan antiguo los alumnos de Tercero y Cuarto Curso
- Tercer curso académico: Se ofertarán Primer, Segundo y Tercer Cursos del nuevo Plan de estudios, y continuarán con arreglo al antiguo los alumnos de Cuarto Curso
- Cuarto curso académico: Se ofertarán plazas en Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Cursos del Título de Graduado en Derecho conforme al nuevo Plan, y no se ofertarán nuevas plazas del Grado con arreglo al plan modificado

La Facultad se compromete a garantizar seis convocatorias de examen para las asignaturas en proceso de extinción, a razón de dos convocatorias por curso académico, que sólo quedarán extinguidas una vez hayan concluido dichas convocatorias. Estas asignaturas no serán objeto de docencia presencial, pero sí de docencia semipresencial, a través del empleo de los recursos pedagógicos del Campus Virtual de la UCM, y de tutorías con los profesores responsables de las mismas. A los alumnos del antiguo plan que ingresen en el nuevo, se le garantizará el reconocimiento de aquellas asignaturas del nuevo plan de estudios, con contenidos homogéneos y un número de créditos no superior al de la asignatura de origen.

El siguiente cuadro contiene las equivalencias en cuanto a competencias, resultados del aprendizaje y contenidos de las asignaturas entre el plan vigente del Grado en Derecho y la propuesta de modificación (2019). En el caso de prosperar la propuesta, dicha



equivalencia debería permitir un reconocimiento automático de aquellas asignaturas del nuevo plan, que corresponden a las del plan en extinción.

En trámite de alegaciones, se añaden a la propuesta inicial las asignaturas optativas susceptibles de ser reconocidas.

TABLA DE EQUIVALENCIAS DE ASIGNATURAS

GRADO DERECHO EN PLAN VIGENTE	CRÉDITOS	GRADO DERECHO EN (PLAN MODIFICADO)	CRÉDITOS
TEORÍA DEL DERECHO	6	INTRODUCCIÓN AL SISTEMA JURÍDICO	6
DERECHO ROMANO	8	DERECHO ROMANO	6
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	6	LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN EUROPEO	3
DERECHO PROCESAL CIVIL I	6	DERECHO PROCESAL: PARTE GENERAL	6
DERECHO PROCESAL CIVIL II	6	DERECHO PROCESAL: EL PROCESO CIVIL	6
DERECHO PROCESAL PENAL	6	DERECHO PROCESAL PENAL	6
DERECHO CONSTITUCIONAL I	6	DERECHO CONSTITUCIONAL: CONSTITUCIÓN Y FUENTES DEL ORDENAMIENTO	6



		JURÍDICO. JUSTICIA CONSTITUCIONAL	
DERECHO CONSTITUCIONAL II	8	DERECHO CONSTITUCIONAL : ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y TERRITORIAL DEL ESTADO	6
HISTORIA DEL DERECHO	6	FUNDAMENTOS DEL DERECHO MODERNO Y CONTEMPORÁNEO	6
DERECHO PENAL I	7	FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	6
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6
DERECHO PENAL II	7	DERECHO PENAL: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO	6
DERECHO CIVIL I	6	DERECHO CIVIL DE LA PERSONA Y LAS RELACIONES FAMILIARES	6
DERECHO CIVIL II	8	DERECHO CIVIL: TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEL CONTRATO	6
DERECHO CIVIL III	6	DERECHO CIVIL: DERECHOS REALES	6



DERECHO CIVIL IV	6	DERECHO CIVIL: ECONOMÍA DEL MATRIMONIO Y DERECHO SUCESIONES	6
DERECHO COMUNITARIO	6	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	6
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	6	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	6
DERECHO ADMINISTRATIVO I	8	DERECHO ADMINISTRATIVO: FUNDAMENTOS, FUENTES, SUJETOS Y POTESTADES	6
DERECHO ADMINISTRATIVO II	8	DERECHO ADMINISTRATIVO: LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN	6
DERECHO MERCANTIL I	8	DERECHO MERCANTIL: EMPRESA, VALORES Y CONTRATACIÓN	6
DERECHO MERCANTIL II	8	DERECHO MERCANTIL: MERCADOS FINANCIEROS Y CONCURSAL	6
ESTATUTO SOCIETARIO DE LAS PYMES	6	DERECHO MERCANTIL: DERECHO DE SOCIEDADES	6



DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA S.S.	8	DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	6
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	6	INSTITUCIONES DE DERECHO TRIBUTARIO	6
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	6	SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL	6
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	6	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: FUNDAMENTOS Y PATRIMONIO	6
FILOSOFÍA DEL DERECHO	6	FILOSOFÍA DEL DERECHO	6
DERECHO INTERNACIONAL E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	6	INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	6
TUTELA DEL CRÉDITO Y PROCESOS ESPECIALES	6	TUTELA DEL CRÉDITO Y PROCESOS ESPECIALES	6
INFORMÁTICA JURÍDICA Y DERECHO DE LA INFORMÁTICA	6	DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	6
FISCALIDAD DE LA EMPRESA	6	FISCALIDAD DE LA EMPRESA	6
DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA	6	DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE LA EMPRESA	6



DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6
SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS	6	SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS COMPARADOS	6
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS	6	DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	6



INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (ISDE)

La implantación del Título de Graduado en Derecho se efectuará siguiendo las directrices de la Facultad de Derecho y de la Universidad Complutense de Madrid. Se efectuará de forma progresiva, anualmente, de tal modo que a medida que se vaya implantando cada curso, se dejará de ofertar el correspondiente del plan de estudios en extinción.

CES VILLANUEVA

La implantación del nuevo Plan será progresiva, curso a curso, conforme se vaya extinguiendo el Plan vigente. Se aplicará a este respecto el mismo cronograma descrito por la Facultad de Derecho de la UCM.

CES INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES (IEB)

La implantación del nuevo Plan será progresiva, curso a curso, conforme se vaya extinguiendo el Plan vigente. Se aplicará a este respecto el mismo cronograma descrito por la Facultad de Derecho de la UCM.

CES CARDENAL CISNEROS

El calendario de implantación del nuevo Plan de Estudios será el que recoge el siguiente cuadro, a partir del curso en que resulte posible implantarlo por haber concluido el proceso de verificación. En cualquier caso, la implantación se realizará de manera progresiva como refleja el cronograma y según se vayan implementando cursos desaparecerá el correspondiente del plan a extinguir.

Los alumnos de la última promoción del antiguo Plan de estudios tendrán garantizadas 6 convocatorias de examen de cada asignatura y, aunque no tendrán derecho a docencia de las mismas, sí se les designará un tutor que hará un especial seguimiento de los mismos.

Existirá una tabla de convalidación de asignaturas que facilitará el cambio de los alumnos del antiguo plan al nuevo, en la que se le garantizará la convalidación de las asignaturas de contenidos homogéneos y un número de créditos similar.



Cronograma de implantación de la titulación modificada

CURSO ACADÉMICO	PLAN NUEVO Cursos ofertados	PLAN ANTIGUO Cursos ofertados
Primero (tras la verificación)	1º	2º, 3º, 4º
Segundo	1º, 2º	3º, 4º
Tercero	1º, 2º, 3º	4º
Cuarto	1º, 2º, 3º y 4º	

El centro garantizará a los alumnos la posibilidad de hacer uso de seis convocatorias de examen de las asignaturas en extinción (dos por curso académico). Se pondrá en marcha un programa de apoyo específico para los estudiantes que, por no ofertarse la asignatura correspondiente, no puedan disfrutar de docencia presencial. Aquellos alumnos que deseen cambiar del plan de estudios antiguos al nuevo tendrán garantizada la convalidación de asignaturas con contenidos homogéneos y con un número de créditos no superior. Se utilizará para ello las tablas de convalidación de la Facultad de Derecho.

RCU ESCORIAL-MARÍA CRISTINA

La implantación del nuevo Plan será progresiva, curso a curso, conforme se vaya extinguiendo el Plan vigente. Se aplicará a este respecto el mismo cronograma descrito por la Facultad de Derecho de la UCM.

